En Ocana a dos dias del mes de Agosto de
mill setecientos y dos años los señores Conjuezes Iue
zes de Residencia desta Villa, de Alcedo y Ocana se Junta
ron en la sala la Vaxa de las casas de su ayunta
mto. Como lo tienen dho y acostumbre, de se Juntar
para tratar y conferir las cosas tocante a el seruio
de Dios nro S.r y bien Publ.co desta Repp.ca y asimis
mo los S.res D.n Pasqual de Varrio Sanoyo, y Don
Melchor Ruiz y Maxarin alcaldes ordinarios
del dho Pueblo Por su mag.d
D. Xpoval de Ocanda Carlos
D. Juan de Cayuela Ruiz
D. Bar.me de Cayuela Ramos
D. Alonso de Cayuela
D. Juan de Mora Ramos Fel.co
D. Bar.me de Ocanda Mora Fel.co
D. Gabriel de la Fuente Ruiz
D. Domingo Ramos
todos Regidores y Sindico capitulares de el Conjexo
Estando Juntos, Conmigo el acordaron lo sig.te
estando en este estado entro en este cabildo D. Alon
so de Cayuela el Procurador Sindico del Co
mun y Vecinos y acordo lo sig.te
Propuso este cabildo, que auiendose Jornado Sal
quinas de Pedro molino depositario del, de
Vinagre que tomo Primiero el dia Veinte y Cinco del
mes de Mayo Pas.do de este Ano y cumplio otro tal